

RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

ALEXANDRA VALDOSPINOS CASTRO
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de REPRESENTACIONES TURISTICAS TERRAMARES S.A., otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de febrero del 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

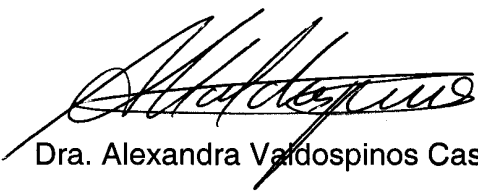
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de REPRESENTACIONES TURISTICAS TERRAMARES S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a

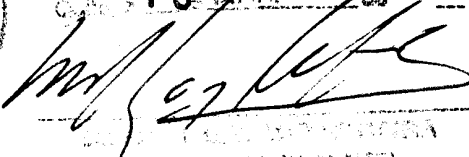

Dra. Alexandra Valdospinos Castro

AVC/cmf



En esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 652 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 735, se da del presente extracto a lo dispuesto en la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley No. 2, de 12/75, publicada en el Registro Oficial No. 674 del 29 de Agosto de 1975.

16 MAR 2004


REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO